Señores

Contraloría General de la República

Cordial Saludo

Por este medio se remite el Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas 0-2025 de la Municipalidad de Acosta, el cual fue conocido por el Concejo Municipal, mediante número 1 del acta de la Sesión Ordinaria 25-2025 celebrada el día 01 de Julio del 2025, por un total de ¢38 708 196,39 (Treinta y ocho millones, setecientos ocho mil ciento noventa y seis colones con treinta y nueve céntimos). La información del Presente Presupuesto, tanto de ingresos, egresos y el ajuste al Plan Operativo Anual, se incluyeron en el SIPP.

Los proyectos incluidos son financiados con el presupuesto de partidas específicas del año 2025, por un monto de ¢19 915 579,00 (Diecinueve millones, novecientos quince mil quinientos setenta y nueve colones con cero céntimos), incluidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025 No. 10620 y saldos de partidas específicas de años anteriores, por un monto de ¢18 792 617,39 (Dieciocho millones, setecientos noventa y dos mil seiscientos diecisiete colones con treinta y nueve céntimos), incluidas en el superávit específico de la liquidación presupuestaria 2024 de la Municipalidad de Acosta.

Los siguientes documentos se adjuntaron en el SIPP:

Nombre de Archivo	Descripción
SM-317-2025 Presupuesto 0-2025.pdf	Acuerdo de conocimiento del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1)
Presupuesto Extraordinario 0-2025 COMPLETO	Expediente del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) de Partidas Específicas, el cual incluye el POA, la información plurianual actualizada, detalle de ingresos y egresos, clasificación económica del gasto y otros anexos.

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS.pdf	Detalle de origen y aplicación de recursos del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1)
JUSTIFICACION PRESUPUESTO 0-2025 (1)	Justificación de ingresos y gastos del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1)
Constancia CCSS PA104940064	Contiene la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, tramitada en la página Web.
CERTIFICACION BLOQUE LEGALIDAD PRESUPUESTO FIRMADO.pdf	Certificación del bloque de legalidad del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1)
CERTIFICACION PRESUPUESTO 0-2025.pdf	Certificación bloque de legalidad del Acta del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1)
GL-1-Plantilla-información-plurianual PE 0-2025 (1)	Plantilla de Información plurianual actualizada, la cual solamente varía en el año de ejecución, pero no afecta las proyecciones.

Si se requiere alguna información adicional o ampliar algún aspecto del Presupuesto Extraordinario 0-2025, la Municipalidad está en disposición de cumplir con lo solicitado. Para recibir notificaciones, está a disposición los correos presupuesto@acosta.go.cr / alcalde@acosta.go.cr .

Sin más por el momento.

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.08.06 12:44:08 -06'00'

NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CC: Stephanie Martínez Román, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Acosta, Mariel Fonseca Gutiérrez, Fiscalizadora Asistente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública.

SMR

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

JUNIO, 2025

Viernes 04 de julio 2025
Oficio número: MDA-CM-OF-317-2025

LICENCIADO
NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, SUSAN MORALES PRADO, en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo número 1 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 25-2025 celebrada el día 01 de Julio del 2025, con respecto.

A oficio MDA-DA-213-2025

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME:
VISTO EL OFICIO MDA-DA-213-2025, PRESENTADO POR LA ALCALDÍA REFERENTE AL PRESUPUESTO 0 DE PARTIDAS ESPECÍFICAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONOCE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2025 (1), SU INFORMACIÓN PLURIANUAL Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO, POR UN MONTO DE 38.708.196.39 (TREINTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COLONES CON 39/100).

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA

Agradeciendo la atención.

SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.04 14:38:08 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CONCEJO MUNICIPAL

Susan Morales Prado
Secretaria Concejo Municipal
CC. archivo
S

OFICIO

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo

Por este medio se les remite para su respectivo acuerdo de conocimiento, el Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) de Partidas Específicas, por un monto total de ¢ 38 708 196,39 (Treinta y ocho millones, setecientos ocho mil ciento noventa y seis colones con treinta y nueve céntimos), el ajuste del Plan Anual Operativo e información adicional.

Los proyectos incluidos son financiados con el presupuesto de partidas específicas del año 2025, por un monto de ¢19 915 579,00 (Diecinueve millones, novecientos quince mil quinientos setenta y nueve colones con cero céntimos), incluidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025 No. 10620 y saldos de partidas específicas de años anteriores, por un monto de ¢18 792 617,39 (Dieciocho millones, setecientos noventa y dos mil seiscientos diecisiete colones con treinta y nueve céntimos), incluidas en el superávit específico de la liquidación presupuestaria 2024 de la Municipalidad de Acosta.

Sin más por el momento.

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.30 14:14:16 -06'00'

NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

C.C.: Presupuesto

V.C.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

SECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCIÓN DE INGRESOS

Código	Cuenta	Monto	%
	Total de Ingresos	**38 708 196,39**	**100,00%**
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**19 915 579,00**	**51,45%**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**19 915 579,00**	**51,45%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO**	**19 915 579,00**	**51,45%**
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	19 915 579,00	51,45%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Específicas	19 915 579,00	51,45%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**18 792 617,39**	**48,55%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**18 792 617,39**	**48,55%**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**18 792 617,39**	**48,55%**
	Saldo de partidas específicas	**18 792 617,39**	**48,55%**

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

SECCIÓN DE EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
DETALLE DE OBJETO DE GASTO

	EGRESOS TOTALES	PORGRAMA IV	%	Total	%
Código	Cuenta	38 708 196,39	100,00%	38 708 196,39	100,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 814 638,94	69,27%	26 814 638,94	69,27%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	11 893 557,45	30,73%	11 893 557,45	30,73%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.07.01 09:56:24 -06'00'

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN
ENCARGADA DE PRESUPUESTO A.I.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 01	Pro mejoras de la Escuela San Pablo de Palmichal	Total	%
Código	Cuenta	1 629 507,50	4,21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 629 507,50	4,21%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	992 007,50	2,56%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	992 007,50	2,56%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	637 500,00	1,65%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	170 000,00	0,44%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	467 500,00	1,21%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 02	Pro mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla	Total	%
Código	Cuenta	1 629 507,50	4,21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 629 507,50	4,21%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	480 000,00	1,24%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	480 000,00	1,24%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 149 507,50	2,97%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	540 000,00	1,40%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	609 507,50	1,57%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 03	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL	Total	%
Código	Cuenta	1 277 524,96	3,30%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	777 524,96	2,01%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150 000,00	0,39%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,26%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00	0,13%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	577 524,96	1,49%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,26%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	90 000,00	0,23%
2.03.03	Madera y sus derivados	50 000,00	0,13%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	135 000,00	0,35%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	60 000,00	0,16%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	82 524,96	0,21%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	60 000,00	0,16%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50 000,00	0,13%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	0,13%
5.00.00	BIENES DURADEROS	500 000,00	1,29%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	1,29%
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	1,29%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 04	REPARACIÓN SISTEMAS DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	Total	%
Código	Cuenta	2 572 777,19	6,65%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 572 777,19	6,65%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 300 000,00	5,94%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00	0,78%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	750 000,00	1,94%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	700 000,00	1,81%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	550 000,00	1,42%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	272 777,19	0,70%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	272 777,19	0,70%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 01	Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta	Total	%
Código	Cuenta	2 789 071,00	7,21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 789 071,00	7,21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 789 071,00	7,21%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 789 071,00	7,21%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 02	Mejoras de trayecto de camino Cuesta Bartolo	Total	%
Código	Cuenta	3 157 376,00	8,16%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 157 376,00	8,16%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 157 376,00	8,16%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 157 376,00	8,16%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 03	Materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestrutura.	Total	%
Código	Cuenta	4 577 783,00	11,83%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 577 783,00	11,83%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 577 783,00	11,83%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	2,58%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 577 783,00	9,24%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 04	Asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas	Total	%
Código	Cuenta	6 132 334,00	15,84%
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 132 334,00	15,84%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 132 334,00	15,84%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 132 334,00	15,84%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 05	CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE PALMICHAL CENTRO, DISTRITO PALMICHAL	Total	%
Código	Cuenta	285 179,25	0,74%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	285 179,25	0,74%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	285 179,25	0,74%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	285 179,25	0,74%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 06	ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CUESTA DON GRADELÍ MORALES, DISTRITO GUAITIL.	Total	%
Código	Cuenta	1 732 335,00	4,48%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 732 335,00	4,48%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 732 335,00	4,48%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 732 335,00	4,48%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 07	ASFALTADO EN TRAMO DEL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS A LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.	Total	%
Código	Cuenta	2 808 364,00	7,26%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 372 929,00	6,13%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 372 929,00	6,13%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 372 929,00	6,13%
5.00.00	BIENES DURADEROS	435 435,00	1,12%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	435 435,00	1,12%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	435 435,00	1,12%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 08	CONSTRUCCIÓN DE LATERALES PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CUADRANTES OESTE, ESTE Y NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL.	Total	%
Código	Cuenta	969 107,00	2,50%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	969 107,00	2,50%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	969 107,00	2,50%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	969 107,00	2,50%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 09	COMPRA DE ASFALTO PARA CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS Y AGUA BLANCA, DISTRITO PALMICHAL	Total	%
Código	**Cuenta**	**800 000,00**	**2,07%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**800 000,00**	**2,07%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**800 000,00**	**2,07%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000,00	2,07%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 10	COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE HONDONADA, DISTRITO GUAITIL	Total	%
Código	**Cuenta**	**1 820 093,00**	**4,70%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 820 093,00**	**4,70%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1 820 093,00**	**4,70%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 820 093,00	4,70%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 11	COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS HACIA LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.	Total	%
Código	**Cuenta**	**3 144 866,00**	**8,12%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3 144 866,00**	**8,12%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**3 144 866,00**	**8,12%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 144 866,00	8,12%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 12	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CRUCE DE LINDA VISTA, DISTRITO CANGREJAL	Total	%
Código	**Cuenta**	**97 986,61**	**0,25%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**97 986,61**	**0,25%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**97 986,61**	**0,25%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	97 986,61	0,25%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 13	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL CRUCE DE LINDA VISTA HACIA BALNEARIO PARAÍSO DEL RÍO, DISTRITO CANGREJAL	Total	%
Código	**Cuenta**	**352 586,93**	**0,91%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**352 586,93**	**0,91%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**352 586,93**	**0,91%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	352 586,93	0,91%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 01	PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO	Total	%
Código	**Cuenta**	**1 117 741,00**	**2,89%**
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**1 117 741,00**	**2,89%**
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**1 117 741,00**	**2,89%**
5.01.03	Equipo de comunicación	1 117 741,00	2,89%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 02	INVERSIÓN EN ESPACIOS DE RECREACIÓN EN SAN IGNACIO DE ACOSTA, DISTRITO SAN IGNACIO	Total	%
Código	Cuenta	550 671,45	1,42%
5.00.00	BIENES DURADEROS	550 671,45	1,42%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	550 671,45	1,42%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	550 671,45	1,42%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 03	EMBELLECIMIENTO A LA ENTRADA DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO	Total	%
Código	Cuenta	525 000,00	1,36%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	525 000,00	1,36%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	262 500,00	0,68%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	262 500,00	0,68%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	262 500,00	0,68%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	262 500,00	0,68%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 04	CONSTRUCCIÓN DE CASETILLA PARA RECICLAJE DE BASURA, DISTRITO SABANILLAS	Total	%
Código	Cuenta	433 271,00	1,12%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	433 271,00	1,12%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	433 271,00	1,12%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	433 271,00	1,12%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Proyecto 05	MEJORAS A LA COMUNIDAD DE OCOCA (COMPRA DE ALCANTARILLAS Y LÁMPARAS), DISTRITO GUAITIL	Total	%
Código	Cuenta	305 114,00	0,79%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	305 114,00	0,79%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	305 114,00	0,79%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	305 114,00	0,79%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

JUSTIFICACIÓN

Contenido

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS 2
INGRESOS DE CAPITAL 2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL 2
PARTIDAS ESPECÍFICAS 2
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 3
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES 3
SUPERÁVIT ESPECÍFICO 4
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS 4
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS 4
GRUPO 01. EDIFICIOS 4
GRUPO 02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE 7
GRUPO 06. OTROS PROYECTOS 12

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
PARTIDAS ESPECÍFICAS

El presente documento corresponde a la justificación de los ingresos y egresos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) de Partidas Específicas, con el fin de atender las necesidades de la comunidad presentadas por los Concejo de distrito del cantón de Acosta, de conformidad con los proyectos aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025 No. 10620, publicado en el Alcance 197 a la Gaceta No. 230 del 6 de diciembre del 2024 y el superávit específico de la Liquidación Presupuestaria 2024 de la Municipalidad de Acosta.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) de Partidas Específicas, comprende la suma de ¢ 38 708 196,39 (Treinta y ocho millones, setecientos ocho mil ciento noventa y seis colones con treinta y nueve céntimos), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

INGRESOS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL

En esta cuenta se incluye la siguiente transferencia:

PARTIDAS ESPECÍFICAS

En la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025 No. 10620, se incluyó como transferencia para la Municipalidad de Acosta, la suma de ¢ 19 915 579,00 (Diecinueve millones novecientos quince mil quinientos setenta y nueve colones con cero céntimos). Este monto se publicó en el Alcance No. 197 a la Gaceta No. 230, del viernes 6 de diciembre del 2024, donde en la página 1548 a 1549 se muestra lo siguiente:

		CANTÓN:		**ACOSTA**	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				
601	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**				
60104	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**				
60104	276 001	1310	706200000	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO, TRASLADANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 6 A LA PARTIDA 7, CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1988, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS). Céd. Jur. 3-014-042043	2.789.071
60104	277 001	1310	706200000	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DEL DISTRITO DE GUAITIL, DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO, TRASLADANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 6 A LA PARTIDA 7, CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1988, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS). Céd. Jur. 3-014-042043	3.157.376
60104	278 001	1310	706200000	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DEL DISTRITO DE PALMICHAL, DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO, TRASLADANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 6 A LA PARTIDA 7, CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1988, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS). Céd. Jur. 3-014-042043	3.259.015
60104	279 001	1310	706200000	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DEL DISTRITO DE CANGREJAL, DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO, TRASLADANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 6 A LA PARTIDA 7, CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1988, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS). Céd. Jur. 3-014-042043	4.577.783
60104	280 001	1310	706200000	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DEL DISTRITO DE SABANILLAS, DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO, TRASLADANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 6 A LA PARTIDA 7, CUANDO CORRESPONDA, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1988, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS). Céd. Jur. 3-014-042043	6.132.334
				Total Beneficiario:	**19.915.579**

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Basado en la liquidación presupuestaria del año 2024, la cual fue aprobada por el honorable Concejo Municipal mediante acuerdo número 1 de la Sesión Extraordinaria 03-2025 celebrada el día 20 de febrero del 2025, según se indica en el oficio SM-67-

2025, se presupuestó lo correspondiente al saldo de partidas específicas de años anteriores, incluidas en el superávit específico.

SUPERÁVIT ESPECÍFICO

En esta cuenta se ha presupuestado un total de ¢18 792 617,39 (Dieciocho millones, setecientos noventa y dos mil seiscientos diecisiete colones con treinta y nueve céntimos) del total del saldo de partidas específicas que se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Superávit libre de periodos anteriores	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Saldo de partidas específicas	₡19 258 935,10	₡19 258 935,10

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

La sección de los egresos del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) se incluye en su totalidad en el Programa IV de Partidas Específicas:

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS

En este programa se incluyen todos los proyectos financiados con recursos de partidas específicas del año 2025 aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025 No. 10620 y con el saldo de vigencias anteriores (superávit específico) correspondiente a partidas específicas no ejecutadas en periodos anteriores. En el siguiente cuadro se detalla el monto total presupuestado en cada grupo.

GRUPO 01. EDIFICIOS

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Tintas, pinturas y diluyentes
- Otros productos químicos y conexos
- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Madera y sus derivados
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- Materiales y productos de vidrio
- Materiales y productos de plástico
- Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento
- Herramientas e instrumentos

BIENES DURADEROS

- Equipo de comunicación

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según oficio VAM-013-2025 emitido por la vicealcaldía y la minuta 018-2025 del 30/06/2025:

Proyecto 01	**Pro mejoras de la Escuela San Pablo de Palmichal**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**1 629 507,50**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos y Materiales y productos de plástico para la compra de pintura anticorrosiva, barras de seguridad para baño entre otros, canoas, tubo pvc, codo entre otros para mejoras de la
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	992 007,50	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	170 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	467 500,00	

			Escuela San Pablo de Palmichal.

Proyecto 02	**Pro mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**1 629 507,50**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico para la compra de pintura, cables, tablilla para mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	480 000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	540 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	609 507,50	

Proyecto 03	**MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**1 277 524,96**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos y conexos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento, Herramientas e instrumentos, Equipo de comunicación; para la compra de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio municipal según las necesidades que surjan y cámaras para el edificio municipal.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	90 000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	50 000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	135 000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	60 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	82 524,96	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	60 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	

Proyecto 04	REPARACIÓN SISTEMAS DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	Total	Justificación
Código	**Cuenta**	**2 572 777,19**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento, Herramientas e instrumentos para realizar mantenimientos que se requieran en los sistemas de agua y electrificación del mercado municipal, tales como tubo PVC, llave de paso, unión PVC, cemento, arena, piedra cuarta, bondex, entre otros.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	750 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	700 000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	550 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	272 777,19	

GRUPO 02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos

BIENES DURADEROS

- Vías de comunicación terrestre

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según los oficios VAM-013-2025 emitido por la vicealcaldía y la minuta 018-2025 del 30/06/2025:

Proyecto 01	**Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**2 789 071,00**	Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cunetas, lastre entre otros para realizar la Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 789 071,00	

Proyecto 02	**Mejoras de trayecto de camino Cuesta Bartolo**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**3 157 376,00**	Se requiere contenido presupuestario en Vías de comunicación terrestre para contratación de una empresa que realice las mejoras en trayecto de camino Cuesta Bartolo. Asfalto
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 157 376,00	

Proyecto 03	**Materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestrutura.**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**4 577 783,00**	Se requiere contenido presupuestario para la cuenta de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestructura, tales como block, arena, piedra, cemento, varillas, entre otros.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 577 783,00	

Proyecto 04	**Asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**6 132 334,00**	Se requiere contenido presupuestario en Vías de comunicación terrestre para la contratación de una empresa que realice el asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas.
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 132 334,00	

Proyecto 05	**CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE PALMICHAL CENTRO, DISTRITO PALMICHAL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**285 179,25**	Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales asfalticos como cemento, arena, piedra para la construcción de aceras.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	285 179,25	

Proyecto 06	**ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CUESTA DON GRADELÍ MORALES, DISTRITO GUAITIL.**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**1 732 335,00**	Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para el asfaltado de un tramo de la cuesta don Gradelí morales, distrito Guaitil.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 732 335,00	

Proyecto 07	**ASFALTADO EN TRAMO DEL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS A LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**2 808 364,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para el asfaltado en tramo del camino del cruce de sabanas a la comunidad de Teruel, distrito sabanillas.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 372 929,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	435 435,00	Para el pago de la OC-PE-001-2023, la cual era un compromiso presupuestario del año 2023 que no se pudo pagar en el año 2024, debido a que se facturó en una fecha posterior a la liquidación de compromisos presupuestarios.

Proyecto 08	**CONSTRUCCIÓN DE LATERALES PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CUADRANTES OESTE, ESTE Y NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL.**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**969 107,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para la construcción de laterales para canalización de aguas en la comunidad de Palmichal, distrito Palmichal, tales como cunetas.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	969 107,00	

Proyecto 09	**COMPRA DE ASFALTO PARA CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS Y AGUA BLANCA, DISTRITO PALMICHAL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**800 000,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para continuación de proyecto de asfaltado de camino en las comunidades de Barrio Corazón de Jesús y Agua Blanca, distrito Palmichal
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000,00	

Proyecto 10	**COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE HONDONADA, DISTRITO GUAITIL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**1 820 093,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de asfalto para el camino de la comunidad de Hondonada, distrito Guaitil
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 820 093,00	

Proyecto 11	**COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS HACIA LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**3 144 866,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de asfalto para el camino del cruce de sabanas hacia la comunidad de Teruel, distrito Sabanillas.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 144 866,00	

Proyecto 12	**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CRUCE DE LINDA VISTA, DISTRITO CANGREJAL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**97 986,61**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la construcción de cunetas en el cruce de Linda Vista, distrito Cangrejal.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	97 986,61	

Proyecto 13	**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL CRUCE DE LINDA VISTA HACIA BALNEARIO PARAÍSO DEL RÍO, DISTRITO CANGREJAL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**352 586,93**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la construcción de cunetas del cruce de Linda vista hacia Balneario Paraíso del Río, distrito Cangrejal.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	352 586,93	

GRUPO 06. OTROS PROYECTOS

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Tintas, pinturas y diluyentes
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Útiles y materiales de limpieza

BIENES DURADEROS

- Equipo de comunicación
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

En los siguientes cuadros se muestra la justificación de las cuentas anteriores distribuido en cada proyecto, según oficio VAM-013-2025, emitido por la vicealcaldía y la minuta 018-2025 del 30/06/2025:

Proyecto 01	**PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**1 117 741,00**	Se requiere contenido presupuestario en la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de cámaras de seguridad para proyecto Seguridad Ciudadana en el distrito de San Ignacio.
5.01.03	Equipo de comunicación	1 117 741,00	

Proyecto 02	**INVERSIÓN EN ESPACIOS DE RECREACIÓN EN SAN IGNACIO DE ACOSTA, DISTRITO SAN IGNACIO**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**550 671,45**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas para la compra de máquina de ejercicio para inversión en espacios de recreación en San Ignacio de acosta.
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	550 671,45	

Proyecto 03	**EMBELLECIMIENTO A LA ENTRADA DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**525 000,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes y Útiles y materiales de limpieza para embellecer espacios, se quiere comprar basureros y pintar espacios comunes con representación del cantón**.**
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	262 500,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	262 500,00	

Proyecto 04	**CONSTRUCCIÓN DE CASETILLA PARA RECICLAJE DE BASURA, DISTRITO SABANILLAS**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**433 271,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Útiles y materiales de limpieza para la compra de basureros.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	433 271,00	

Proyecto 05	**MEJORAS A LA COMUNIDAD DE OCOCA (COMPRA DE ALCANTARILLAS Y LÁMPARAS), DISTRITO GUAITIL**	**Total**	**Justificación**
Código	**Cuenta**	**305 114,00**	Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas y cunetas.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	305 114,00	

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.07.01 09:55:31 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CC: Expediente del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1)
SMR

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLAN OPERATIVO ANUAL

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**

2. Año del POA. **2025**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Promover, dirigir y conducir el desarrollo sostenible del cantón como centro geopolítico, económico, social y cultural, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder en la integración de los componentes, ambiental, social, cultural, económico, con accesibilidad, en procura del desarrollo humano local, con equidad y participación ciudadana efectiva, con el fin de distribuir los recursos según las necesidades más urgentes del cantón.

3.3 Políticas institucionales:

1	Desarrollo Económico Sostenible: Mejoramiento y apoyo a la producción agrícola. Búsqueda y promoción de nuevas oportunidades e iniciativas que generen fuentes de empleo en la comunidad. Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón, que promuevan un mayor bienestar económico en equilibrio con el medio ambiente. Que la Municipalidad y las instituciones se organicen en la promoción del cantón como región para el turismo rural comunitario.
2	Desarrollo Social: Apoyo a las instituciones y organizaciones que brinden atención a los grupos más vulnerables del cantón (personas mayor, mujeres vulnerables, niños y niñas, personas en pobreza extrema). Mejoramiento y extensión de los servicios de salud en el cantón. Promoción de los centros de recreación en las comunidades que fomenten el desarrollo integral y saludable de los habitantes.
3	Educación: Implementación de programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación. Desarrollo de iniciativas de inclusión a poblaciones alejadas geográficamente de los centros educativos y a grupo de adultos para la mejora de los índices de alfabetización. Mejoramiento y fortalecimiento continuo de la infraestructura educativa. Búsqueda de implementación de programas de capacitación especializada y educación superior en el cantón.
4	Gestión Ambiental: Promoción de programas de reforestación para la protección de cuencas. Establecimiento de campañas de manejo de desechos sólidos y líquidos dirigidos tanto a ciudadanos como a las empresas e instituciones del cantón. Concientización comunal sobre la importancia de proteger y conservar los recursos naturales del cantón.
5	Infraestructura: Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano
6	Seguridad Ciudadana: Mejoramiento de servicio de seguridad y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón. Que se apoye el enriquecimiento del recursos humano policial y la infraestructura de las delegaciones en los diferentes distritos.
7	Servicios Públicos: Que se promueva el fortalecimiento e integración de las organizaciones e instituciones del cantón de acosta para la optimización de los servicios públicos ofrecidos a las comunidades.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo económico sostenible	1-Mejorar la rentabilidad económica del cantón por medio de la promoción y apoyo a iniciativas productivas sostenibles que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.
2	Desarrollo social	2-Impulsar acciones que colaboren con el mejoramiento de la atención en salud, educación y acompañamiento a las poblaciones en condiciones de vulnerabildad y riesgo social, con equidad e igualdad de oportunidades.
3	Educación	3-Fomentar el progreso en la calidad de la educación y el incremento en la oferta educativa en el cantón.
4	Gestión ambiental	4-Promover la protección y adecuada utilización de los recursos naturales en la comunidad.
5	Infraestructura	5-Trabajar de forma sostenida por la consecución de proyectos que se traduzcan en una mejora de la infraestructura del cantón.
6	Seguridad ciudadana	6-Fortalecer y ampliar los servicios de seguridad ofrecidos en el cantón.
7	Servicios públicos	7-Apoyar acciones que garanticen extensión y meoramiento de los servicios públicos en el cantón de Acosta.
8	Administración	8-Propiciar una gestión municipal eficiente e integral para el desarrollo de la institución.

5. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Stephanie Martínez Román

Fecha: 29/6/2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	1	Pro mejoras de la Escuela San Pablo de Palmichal	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	1 629 507,50
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	2	Pro mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	1 629 507,50

Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	3	Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0,00	2 789 071,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	4	Mejoras de trayecto de camino Cuesta Bartolo	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	3 157 376,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	5	Materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestrutura.	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Centros de salud	0,00	4 577 783,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	6	Asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	6 132 334,00

Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	7	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	1 277 524,96
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	8	REPARACIÓN SISTEMAS DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Katherine Mora Delgado. Encargada Mercado Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	2 572 777,19
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	9	CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE PALMICHAL CENTRO, DISTRITO PALMICHAL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	285 179,25
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	10	ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CUESTA DON GRADELÍ MORALES, DISTRITO GUAITIL.	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	1 732 335,00

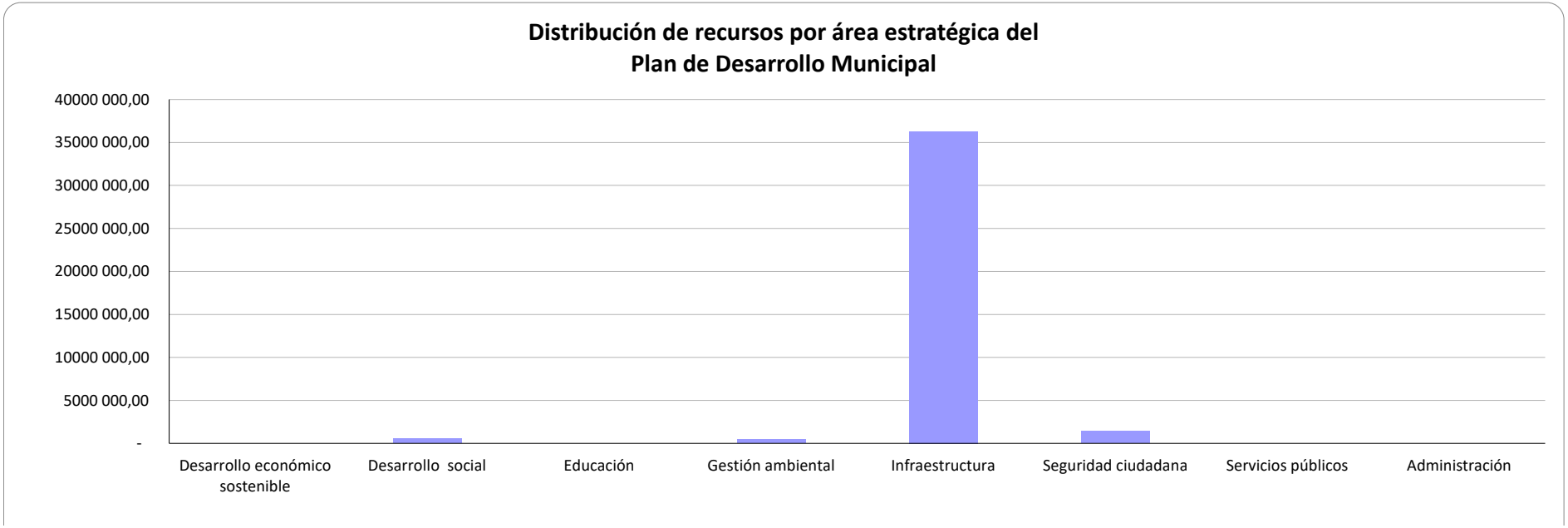
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	11	ASFALTADO EN TRAMO DEL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS A LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	2 808 364,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	12	CONSTRUCCIÓN DE LATERALES PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CUADRANTES OESTE, ESTE Y NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE PALMICHAL, DISTRITO	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	969 107,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	13	COMPRA DE ASFALTO PARA CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS Y AGUA BLANCA, DISTRITO	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	800 000,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	14	COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE HONDONADA, DISTRITO GUAITIL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	1 820 093,00

Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	15	COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS HACIA LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	3 144 866,00
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	16	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CRUCE DE LINDA VISTA, DISTRITO CANGREJAL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	97 986,61
Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	17	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL CRUCE DE LINDA VISTA HACIA BALNEARIO PARAÍSO DEL RÍO, DISTRITO CANGREJAL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	352 586,93
Seguridad ciudadana	Impulsar acciones integrales orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la articulación con actores locales y el desarrollo de	Mejora	18	PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	1 117 741,00
Desarrollo social	Fomentar el bienestar y la inclusión social de la población mediante el impulso de programas, servicios y proyectos que promuevan el desarrollo humano y	Mejora	19	INVERSIÓN EN ESPACIOS DE RECREACIÓN EN SAN IGNACIO DE ACOSTA, DISTRITO SAN IGNACIO	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	550 671,45

Infraestructura	Contribuir al desarrollo integral del cantón mediante la planificación, ejecución y mejora continua de proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la	Mejora	20	EMBELLECIMIENTO A LA ENTRADA DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	525 000,00
Gestión ambiental	Promover la sostenibilidad ambiental del cantón a través de acciones y proyectos orientados a la conservación del entorno, el uso racional de los recursos naturales y la educación ambiental.	Mejora	21	CONSTRUCCIÓN DE CASETILLA PARA RECICLAJE DE BASURA, DISTRITO SABANILLAS	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Tania Granados Borbón. Vicealcaldesa Municipal	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos	0,00	433 271,00
Seguridad ciudadana	Impulsar acciones integrales orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la articulación con actores locales y el desarrollo de	Mejora	22	MEJORAS A LA COMUNIDAD DE OCOCA (COMPRA DE ALCANTARILLAS Y LÁMPARAS), DISTRITO GUAITIL	% Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Paola Marín Monge. Coordinadora UTGVM a.i.	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	0,00	305 114,00
	SUBTOTALES						**0,0**		**22,0**				**0,00**	**38 708 196,39**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**					
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**100%**					
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**					
22,0	**Metas formuladas para el programa**													

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2025

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo económico sostenible	-	-	-	-	**-**	**0%**
Desarrollo social	-	-	-	550 671,45	**550 671,45**	**1%**
Educación	-	-	-	-	**-**	**0%**
Gestión ambiental	-	-	-	433 271,00	**433 271,00**	**1%**
Infraestructura	-	-	-	36 301 398,94	**36 301 398,94**	**94%**
Seguridad ciudadana	-	-	-	1 422 855,00	**1 422 855,00**	**4%**
Servicios públicos	-	-	-	-	**-**	**0%**
Administración	-	-	-	-	**-**	**0%**
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**38 708 196,39**	**38 708 196,39**	
%	**0%**	**0%**	**0%**	**100%**		



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

CUADROS

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Específicas	19 915 579,00	04	01	01	Pro mejoras de la Escuela San Pablo de Palmichal	1 629 507,50				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 629 507,50		1 629 507,50		
			04	01	02	Pro mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla	1 629 507,50				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 629 507,50		1 629 507,50		
			04	02	01	Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta	2 789 071,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 789 071,00		2 789 071,00		
			04	02	02	Mejoras de trayecto de camino Cuesta Bartolo	3 157 376,00				
						BIENES DURADEROS	3 157 376,00		3 157 376,00		
			04	02	03	Materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestrutura.	4 577 783,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 577 783,00		4 577 783,00		
			04	02	04	Asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas	6 132 334,00				
						BIENES DURADEROS	6 132 334,00		6 132 334,00		
		19 915 579,00					19 915 579,00	-	19 915 579,00	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	18 792 617,39	04	01	03	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL	1 277 524,96				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	777 524,96		777 524,96		
						BIENES DURADEROS	500 000,00		500 000,00		
			04	01	04	REPARACIÓN SISTEMAS DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	2 572 777,19				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 572 777,19		2 572 777,19		
			04	02	05	CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE PALMICHAL CENTRO, DISTRITO PALMICHAL	285 179,25				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	285 179,25		285 179,25		
			04	02	06	ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CUESTA DON GRADELÍ MORALES, DISTRITO GUAITIL.	1 732 335,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 732 335,00		1 732 335,00		
			04	02	07	ASFALTADO EN TRAMO DEL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS A LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.	2 808 364,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 372 929,00		2 372 929,00		
						BIENES DURADEROS	435 435,00		435 435,00		
			04	02	08	CONSTRUCCIÓN DE LATERALES PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CUADRANTES OESTE, ESTE Y NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL.	969 107,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	969 107,00		969 107,00		
			04	02	09	COMPRA DE ASFALTO PARA CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS Y AGUA BLANCA, DISTRITO PALMICHAL	800 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00		800 000,00		
			04	02	10	COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE HONDONADA, DISTRITO GUAITIL	1 820 093,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 820 093,00		1 820 093,00		

			04	02	11	**COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS HACIA LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS.**	**3 144 866,00**					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	3 144 866,00		3 144 866,00			
			04	02	12	**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CRUCE DE LINDA VISTA, DISTRITO CANGREJAL**	**97 986,61**					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	97 986,61		97 986,61			
			04	02	13	**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL CRUCE DE LINDA VISTA HACIA BALNEARIO PARAÍSO DEL RÍO, DISTRITO CANGREJAL**	**352 586,93**					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	352 586,93		352 586,93			
			04	06	01	**PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO**	**1 117 741,00**					
						BIENES DURADEROS	1 117 741,00		1 117 741,00			
			04	06	02	**INVERSIÓN EN ESPACIOS DE RECREACIÓN EN SAN IGNACIO DE ACOSTA, DISTRITO SAN IGNACIO**	**550 671,45**					
						BIENES DURADEROS	550 671,45		550 671,45			
			04	06	03	**EMBELLECIMIENTO A LA ENTRADA DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO**	**525 000,00**					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	525 000,00		525 000,00			
			04	06	04	**CONSTRUCCIÓN DE CASETILLA PARA RECICLAJE DE BASURA, DISTRITO SABANILLAS**	**433 271,00**					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	433 271,00		433 271,00			
			04	06	05	**MEJORAS A LA COMUNIDAD DE OCOCA (COMPRA DE ALCANTARILLAS Y LÁMPARAS), DISTRITO GUAITIL**	**305 114,00**					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	305 114,00		305 114,00			
		18 792 617,39					**18 792 617,39**	**-**	**18 792 617,39**	**-**	**-**	
		38 708 196,39					**38 708 196,39**	**0,00**	**38 708 196,39**	**0,00**	**0,00**	

0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y especi

Yo, Stephanie Martínez Román, Encargada de Presupuesto a.i., hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)

Firma del funcionario responsable:

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.07.01 09:52:17 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)

PROYECTOS CAPITALIZABLES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

		38 708 196,39
CÓDIGO	**CUENTA**	**TOTAL AJUSTADO**
1	**GASTOS CORRIENTES**	**0,00**
1.1	**GASTOS DE CONSUMO**	0,00
1.1.1	**REMUNERACIONES**	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00
1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	0,00
1.2	**INTERESES**	0,00
1.2.1	Internos	0,00
1.2.2	Externos	0,00
1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00
2	**GASTOS DE CAPITAL**	**38 708 196,39**
2.1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	36 539 783,94
2.1.1	Edificaciones	6 609 317,15
2.1.2	Vías de comunicación	28 667 081,79
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00
2.1.5	Otras obras	1 263 385,00
2.2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	2 168 412,45
2.2.1	Maquinaria y equipo	2 168 412,45
2.2.2	Terrenos	0,00
2.2.3	Edificios	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00
2.3	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00
3	**TRANSACCIONES FINANCIERAS**	**0,00**
3.1	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS**	0,00
3.2	**ADQUISICIÓN DE VALORES**	0,00
3.3	**AMORTIZACIÓN**	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00
3.4	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	0,00
4	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**0,00**

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.07.01 09:09:41 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román

Encargada de Presupuesto a.i.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 (1)
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMAS I, II, III y IV

	PROGRAMA	PORGRAMA IV	%	Total	%
Código	Cuenta	38 708 196,39	0,00%	38 708 196,39	100,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 814 638,94	0,00%	26 814 638,94	69,27%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 884 507,50	0,00%	1 884 507,50	4,87%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 834 507,50	0,00%	1 834 507,50	4,74%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00	0,00%	50 000,00	0,13%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23 911 583,25	0,00%	23 911 583,25	61,77%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 270 000,00	0,00%	1 270 000,00	3,28%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	18 637 050,79	0,00%	18 637 050,79	48,15%
2.03.03	Madera y sus derivados	50 000,00	0,00%	50 000,00	0,13%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 425 000,00	0,00%	1 425 000,00	3,68%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	60 000,00	0,00%	60 000,00	0,16%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 859 532,46	0,00%	1 859 532,46	4,80%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	610 000,00	0,00%	610 000,00	1,58%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	322 777,19	0,00%	322 777,19	0,83%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	322 777,19	0,00%	322 777,19	0,83%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	695 771,00	0,00%	695 771,00	1,80%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	695 771,00	0,00%	695 771,00	1,80%
5.00.00	BIENES DURADEROS	11 893 557,45	0,00%	11 893 557,45	30,73%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 168 412,45	0,00%	2 168 412,45	5,60%
5.01.03	Equipo de comunicación	1 617 741,00	0,00%	1 617 741,00	4,18%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	550 671,45	0,00%	550 671,45	1,42%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9 725 145,00	0,00%	9 725 145,00	25,12%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 725 145,00	0,00%	9 725 145,00	25,12%

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
1. INGRESOS CORRIENTES	**1 355,10**	**1 394,19**	**1 434,45**	**1 475,92**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	303,50	312,61	321,98	331,64
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	211,65	218,00	224,54	231,28
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	19,51	20,09	20,69	21,31
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	677,63	696,40	715,73	735,64
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,50	8,76	9,02	9,29
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	20,72	21,34	21,98	22,64
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	61,80	63,65	65,56	67,53
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,28	6,46	6,66	6,86
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	45,51	46,88	48,29	49,73
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1 406,62**	**1 428,30**	**1 471,15**	**1 515,29**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 406,62	1 428,30	1 471,15	1 515,29
3. FINANCIAMIENTO	**2 133,08**	**-**	**-**	**-**
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	319,53	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 813,55	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**4 894,79**	**2 822,49**	**2 905,60**	**2 991,21**
	-	-	-	-

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
1. GASTO CORRIENTE	**2 396,62**	**1 381,96**	**1 422,66**	**1 464,57**
1.1.1 REMUNERACIONES	1 213,07	699,49	720,09	741,31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	994,35	573,37	590,26	607,65
1.2.1 Intereses Internos	1,94	1,12	1,15	1,18
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	182,55	105,26	108,36	111,55
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,71	2,72	2,80	2,88
2. GASTO DE CAPITAL	**2 432,82**	**1 402,84**	**1 444,15**	**1 486,70**
2.1.1 Edificaciones	284,03	163,78	168,61	173,57
2.1.2 Vías de comunicación	1 870,90	1 078,82	1 110,59	1 143,31
2.1.4 Instalaciones	33,42	19,27	19,84	20,42
2.1.5 Otras obras	32,51	18,75	19,30	19,87
2.2.1 Maquinaria y equipo	124,03	71,52	73,62	75,79
2.2.4 Intangibles	4,86	2,80	2,88	2,97
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**35,05**	**20,21**	**20,80**	**21,42**
3.3.1 Amortización interna	35,05	20,21	20,80	21,42
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30,31	17,48	17,99	18,52
TOTAL	**4 894,79**	**2 822,49**	**2 905,60**	**2 991,21**
	-	-	-	-

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta, Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta 2019-2030, Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2022-2026, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta 2022-2026 y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal 2024-2028.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Ejes estratégicos según Plan Cantonal de Desarrollo: Acciones y proyectos del eje: No dejar a nadie atrás: Proyecto para el establecimiento de una política pública local para la igualdad y equidad de género (Mediano plazo). Proyecto para la definición y fortalecimiento de las acciones que construyan un cantón libre de cualquier tipo de discriminación (Mediano plazo). Proyecto para la coordinación interinstitucional para el abordaje de una intervención integral a poblaciones vulnerables que viven en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de una estrategia cantonal que reduzca la pobreza y pobreza extrema (Mediano plazo). Proyecto para la generación de cifras, datos y métrica desagregada que muestre las brechas en el desarrollo humano y disfrute de derechos humanos de la población del cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de la infraestructura cantonal y comunal que asegure la accesibilidad a toda la población (Ley 7600) (Largo plazo). Acciones y proyectos del eje: Crecimiento económico, trabajo e innovación: Proyecto de generación de capacidades por medio de la capacitación y financiamiento a mujeres emprendedoras (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un centro para la subasta ganadera (Largo plazo). Proyecto para la simplificación y reducción de trámites para los micro y pequeños empresarios del cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de una iniciativa de aprovechamiento para la producción de abono orgánico a partir de lo que se produce en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades en productores que cosechan y comercializan cítricos (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de una Cámara Cantonal para la promoción de Acosta como destino para la inversión en turismo, agricultura y el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sostenible y responsable (Corto plazo). Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades a grupos organizados productivos del cantón (Corto plazo). Proyecto para la promoción al establecimiento de microempresas familiares y de grupos comunales organizados (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un campo ferial que funcione como espacio para actividades económicas, sociales y culturales (Corto plazo). Proyecto integral (capacitación y financiamiento) para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de la actividad turística del cantón de Acosta (Mediano plazo). Proyecto para la creación de una marca cantonal que distinga y garantice la calidad de los bienes y servicios que se brindan y se producen en Acosta (Mediano plazo). Proyecto para el establecimiento de una cooperativa cantonal que agrupe al conjunto de iniciativas productivas (Mediano plazo). Proyecto integral (capacitación, acompañamiento, asesoría técnica y financiamiento) para el fortalecimiento de las capacidades en organizaciones y personas que se dedican a la agricultura y ganadería (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de espacios para la promoción y comercialización de los productos agrícolas y artesanías que se producen en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la formulación de una política pública local para la generación de empleo, la inversión, innovación y emprendedurismo (Corto plazo). Proyecto para la aprobación por etapas del proyecto de la ruta 301 Acosta-Parrita (Corto plazo). Acciones y proyectos del eje: Inclusión social y desarrollo humano: Proyecto para el establecimiento de una Casa de la Cultura en cada uno de los distritos del cantón de Acosta (Largo plazo). Proyecto para el establecimiento de una biblioteca cantonal (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un complejo deportivo para el cantón (Largo plazo). Proyecto para la consolidación de la iniciativa “Acosta Activa” (Mediano plazo). Proyecto para la promoción de actividades deportivas, artísticas y recreativas en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la realización de ferias periódicas para la promoción de la salud (Corto plazo). Proyecto para el fortalecimiento a personas y colectivos artísticos que promueven, representan y divulgan la cultura del cantón de Acosta y del país (Mediano plazo). Proyecto para la creación de campañas para la prevención de diabetes, hipertensión y obesidad (Corto plazo). Proyecto para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales como medio para generar inclusión social en poblaciones vulnerables (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de un centro cantonal de cuido a la persona adulta mayor (Mediano plazo).

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**

Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114: Los recursos de la transferencia de la Ley 8114 corresponden a un 49% del total del presupuesto del año 2025, lo cual indica la importancia crítica de este rubro para la sostenibilidad de los proyectos destinados a las vías de comunicación terrestre, especialmente tomando en consideración que Acosta es el quinto cantón más grande de la provincia de San José, con una extensión de aproximadamente 439 kilómetros de camino, distribuido en 316 caminos, para lo cual se crean proyectos de mejoras, mantenimiento y asfaltados, entre otros. Además, para el año 2025 y muy probablemente también para el 2026, se está destinando un monto considerable para la ejecución de proyectos participativos, como una iniciativa para involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, dando prioridad a proyectos relacionados con la infraestructura vial, debido a que una infraestructura vial en buen estado es esencial para mejorar la conectividad entre las comunidades, facilitar el acceso a servicios básicos, y promover el desarrollo económico al permitir el transporte eficiente de bienes y personas. La tasa de crecimiento promedio anual de este ingreso es de un 11% en el periodo 2020-2023 y 8% en el periodo 2020-2024, sin embargo, para el año 2025 varía a un 4% de acuerdo al monto preliminar notificado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que se estima un 3% de aumento para los siguientes años, tomando en cuenta la tasa proyectada por el Banco Central de Costa Rica BCCR, para el crecimiento económico del PIB que es de un 3,8% para los años 2024 y 2025. Además, para finales del año 2023 se registraba una tasa de crecimiento de 10,4% en venta de combustible, por lo cual, con el crecimiento económico esperado para el año 2024 y 2025, a mayor producción, el transporte de bienes y servicios y necesidad de movilidad en el país, aumenta también el consumo de combustibles y esto afecta positivamente la transferencia de recursos a las Municipalidades.	En el caso de la transferencia de recursos de la Ley 8114, se presenta una tendencia al alta, por lo que se demuestra sostenibilidad para cubrir los gastos operativos y ejecución de proyectos significativos. Se toman aspectos tales como la tasa de crecimiento del BCCR, la tasa de crecimiento promedio anual, se realiza un análisis de variación de ingreso en periodos anteriores y estadísticas de consumo de combustible del RECOPE para finales del año 2023, además se verifica que, además, se verifica la información de ejecución en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos SIPP y durante los últimos 4 años, el promedio de superávit en la cuenta 5.02.02 Vías de comunicación terrestre es de aproximadamente, ¢379 327 500,00 lo cual en su mayoría corresponde a recursos de la Ley 8114.	Para el año 2025 se proyecta la creación de plazas clave, necesarias para robustecer la Unidad Técnica de Gestión Vial, con equipo técnico y profesional idóneo y suficiente para suplir las necesidades del cantón, evitando de esta manera, la subejecución presupuestaria, que pudiera causar algún tipo de castigo o reducción de ingresos recibidos. Se van a presentar oportunamente los requisitos solicitados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para poder recibir la transferencia de recursos. También se va mantener la conciliación bancaria actualizada y el saldo en caja de la cuenta específica de la Ley 8114, a fin de llevar un control adecuado de la aplicación de estos recursos. Además, en el eje estratégico de Desarrollo comunal del Plan de Gobierno 2024-2028, desde la municipalidad se va a coordinar con las diferentes asociaciones de desarrollo y grupos comunales organizados, para proponer proyectos de interés comunal, creando el enlace con instituciones como la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), entre otros, para lo cual también se va fortalecer la planificación y coordinación institucional para captar recursos mediante el financiamiento por parte de dichas instituciones y así diversificar los recursos disponibles para otro tipo de obras y tener una mayor disponibilidad de recursos para obras de infraestructura vial.	

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729: analizando el comportamiento de este ingreso en el periodo 2020-2023, presenta una tasa de crecimiento promedio anual del 3%, y de 5% en el periodo 2020-2024, porcentaje superior al 3,8% que proyecta el BCCR, para el crecimiento económico del PIB para los años 2024 y 2025. Adicional a esto, para el año 2024, se presupuestó de manera conservadora, un ingreso de ¢290 500 000,00 aunque la estimación tomando en cuenta ingreso al 30 de junio 2023 y datos del pendiente de cobro era de ¢392 548 477,55 así mismo, con la información del ingreso al 30 de junio 2024, se estima un ingreso total de ¢ 370 548 888,09 para este año si el comportamiento sigue igual, lo que equivale a la recaudación de un 28% más de lo esperado. Tomando en cuenta que se van a implementar acciones para mejorar la recaudación a partir del año 2025, se está presupuestando un ingreso de ¢303 500 000,00 para el 2025, sin embargo, se espera que ese monto crezca en el mismo 3% proyectado anteriormente para dicho año, considerando un posible incremento en el imponible, gracias al Decreto Legislativo N.° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que segregue y done un inmueble de su propiedad, de 7 de marzo de 2017; donde se trata el tema de titulación de tierras de la comunidad de Caspirola de Sabanillas de Acosta; los vecinos de Caspirola y otros sectores tendrán la posibilidad de declarar su Bien Inmueble y con ello poder acceder a usos de suelo, permisos de construcción, patentes comerciales y otros servicio según corresponda, además de otras acciones, tales como la contratación de un profesional que realice avalúos de las propiedades declaradas y no declaradas, que permitan un aumento en la captación de ingresos por sanciones administrativas por incumplimiento de la ley, además, con los avalúos también se podrá verificar el valor real de propiedades que actualmente solicitan exoneración por bien único, cuyo monto asciende actualmente a ¢81 907 442,05 y que dependiendo del valor determinado tendrían que pagar sobre una fracción del valor de la propiedad, ya que actualmente se exoneran a todas las personas que califican, pero no existe manera de revisar el valor real en el campo.	Para la proyección del ingreso del impuesto de bienes inmuebles, se toman en cuenta aspectos tales como la tasa de crecimiento del BCCR, la tasa de crecimiento promedio anual, se realiza un análisis de variación de ingreso en periodos anteriores, también se considera la estimación del ingreso anual para el año 2025, según el ingreso real al primer semestre del año actual, tomando en cuenta el pendiente de cobro al 30 de junio y una estimación de recuperación de un 25% del pendiente de años anteriores, así como una morosidad del 10% del año en curso, además esta estimación se compara con la estimación para el mismo 2024 con los datos de recaudación al 30 de junio 2023. También se valoran aspectos relacionados con la legislación y demográficos, como por ejemplo el Decreto Legislativo N° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para segregar y donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Acosta, que a su vez corresponde a coordinación interinstitucional al traspasar el cantón de Aserrí las tierras mencionadas anteriormente al cantón de Acosta.	Existen posibles riesgos regulatorios, como cambios en la legislación fiscal que puedan afectar la tasa impositiva o la base gravable, el monto de exoneraciones de sujetos exentos por ley, sin embargo, se va a llevar a cabo un control más riguroso con las exoneraciones aprobadas, tomando en consideración que, aunque una persona aplique para exoneración, esta se aplica según el valor de la propiedad, por lo que, al realizar los debidos avalúos se podrá determinar el valor real de dichas propiedades para determinar si corresponde el pago por la diferencia con el valor máximo exento. Los riesgos operativos, como falta de personal y equipo adecuado para llevar a cabo la depuración de las bases de datos, se va a mitigar con la contratación de un profesional, apto para realizar los avalúos mencionados y adquisición de equipo adecuado, además se podrán realizar la depuración de datos, según los parámetros del Reglamento de Depuración de datos de gestión tributaria de la Municipalidad de Acosta, generando información confiable, que permita mejorar la gestión de cobro, al contar con datos actualizados de los contribuyentes, deudas vigentes, eliminación de montos exiguos, disminución de pendientes de cobro que no corresponden, etc. y avalúos de propiedades no declaradas en su totalidad, lo que genera un ingreso por concepto de sanciones administrativas por incumplimiento de la ley. Para el año 2025 se crea el servicio de Desarrollo Urbano, financiado con el impuesto de bienes inmuebles, por medio de esto es que se va poder mejorar las condiciones del departamento de Valoración de bienes, ya que actualmente solo se cuenta con una plaza de coordinador de valoración de bienes inmuebles en categoría de técnico, lo cual limita la realización de estos avalúos y visita a las propiedades para verificar las condiciones reales contra lo declarado por los contribuyentes, aunque esta plaza ya existía, es con recursos del mismo impuesto que se le dará contenido presupuestario. También se procedió a profesionalizar la plaza del topógrafo y aumentarla de medio tiempo a tiempo completo, con el fin de que este refuerce las acciones de los departamentos de Control Urbano y Valoración de bienes inmuebles. Se dará seguimiento al traspaso de las propiedades de Caspirola de Sabanillas por parte del cantón de Aserrí al cantón de Acosta, para que formalizar la propiedad de dichas tierras por parte de sus dueños.	

Patentes Municipales: El análisis de la proyección de ingresos por patentes comerciales se basa en datos numéricos que reflejan el comportamiento económico del cantón. Entre los periodos 2020-2021, se observó un decremento del 3% en la emisión de patentes comerciales, lo cual fue un indicador significativo del impacto económico causado por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el periodo 2021-2022 mostró una recuperación notable, aumentando en los años siguientes un promedio de 18% en los ingresos por patentes, respaldado por el levantamiento de restricciones y el progreso en la inmunización masiva en el año 2022 para ir normalizando la actividad social y económica de manera paulatina. Esta recuperación también fue impulsada por el aumento de solicitudes de patentes por parte de nuevos emprendedores que surgieron como respuesta al desempleo causado por la pandemia. En términos generales, los ingresos por patentes han mantenido una tasa de crecimiento promedio anual del 4%, tanto para patentes comerciales como de licores y para el año 2025 se está presupuestando un monto 2% mayor que el proyectado en el presupuesto anterior. Esta cifra es apoyada por el resurgimiento de actividades como fiestas y eventos comunitarios, cuya reactivación permitió una variación positiva del 34% en el año 2022 en el ingreso por concepto de “Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento”, aunque en términos generales, este ingreso significa menos del 1 % del presupuesto total. Además de lo anterior, debido a cambios en la legislación, específicamente la ley aprobada en noviembre de 2023 mediante el Decreto Legislativo N° 10398, que aplica diversas exoneraciones fiscales a asociaciones de desarrollo, las cuales han llevado a mantener una proyección de crecimiento conservadora del 3% para los próximos años, alineada con las proyecciones del impuesto de bienes inmuebles, asegurando una expectativa realista y fundamentada en los datos históricos y las tendencias observadas. Un factor positivo que se debe tomar en cuenta es la ejecución de la contratación 2022LN-000001-0006000001, Proyecto: “Sello Asfáltico Y Obras Complementarias, Ruta Nacional No. 301, Secciones De Control Nos. 10660: San Ignacio De Acosta (R. 209) – Cangrejal (Cuad. Escuela) Y 10720: Cangrejal (Cuad. Escuela) – Sabanas (Iglesia), Zona 1-3, Los Santos”, realizado por CONAVI y adjudicado a la empresa Quebradores Pedregal, S. A en la ruta Nacional 301 que comunica Acosta con Parrita y que consiste en la colocación de 20 km de sello asfáltico, lo cual se espera que sirva para impulsar el turismo en Acosta, al ser una ruta rica en biodiversidad y conectora con las playas del Pacífico, con lo se estima la creación de nuevos emprendimientos y por ende un incremento en el ingreso por patentes municipales.	Para proyectar el ingreso por concepto de patentes comerciales, se consideran diversos aspectos cuantitativos tales como, la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR para el año 2024 y 2025, que es de un 3,8%, así como la tasa de crecimiento promedio anual de Patentes, mediante el análisis de ingresos reales del periodo 2020-2023, también se evalúa la variación de ingresos en cada uno de los años y se analizan las causas. Además, se estima un ingreso anual para el año 2025, basado en los datos reales del primer semestre del año actual, en este cálculo, se incluye el pendiente de cobro al 30 de junio 2024, con una proyección de recuperación del 25% de deudas de años anteriores y una tasa de morosidad del 10% para el año en curso. Esta estimación se contrasta con la proyección realizada para 2024, utilizando los datos de recaudación disponibles al 30 de junio de 2023, asegurando así una proyección más precisa. También se consideran para esta proyección las acciones del Gobierno, a través del proyecto del proyecto de asfaltado en la ruta 301 del CONAVI, con el cual se espera que, una vez finalizado, puede representar una ventaja importante para el impulso de la economía en el cantón.	Fortalecer el departamento de patentes directamente, profesionalizando el puesto del encargado de patentes (recalificación sujeta estimación de ingresos al primer semestre 2025) y de cobros, y asignando un inspector para colaborar con la notificación de pre cierres, cierres y cobros en general, así como la realización de inspecciones para velar por el cumplimiento de la normativa por parte de los negocios del cantón, fiscalizando que cada local comercial cuente con los permisos correspondientes, y que aquellas actividades que operan virtualmente también cuenten con los permisos. Se está dando a partir del año 2024 una atención más personalizada, mediante correo electrónico y WhatsApp, además de esto se ha diversificado los medios de pago disponibles para los patentados y la población en general, ya sea mediante sinpe móvil, transferencia bancaria, pago en línea (página web), pago mediante internet banking y tucán, o bien pago con tarjeta o efectivo en la plataforma de servicios. Se lleva a cabo la actualización de la Ley 8649 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Acosta para hacerlo más accesible a la geografía y situación del cantón, ya que la misma no se había actualizado desde el año 2008, así mismo, se aprueba el reglamento de Comercio al aire libre y Comercio sobre ruedas, a fin de regular las actividades comerciales que se realizan fuera de los establecimientos fijos tradicionales, específicamente en espacios públicos o mediante unidades móviles, como los camiones de comida, esto permite abarcar la totalidad de actividades lucrativas que se llevan a cabo en el cantón. Impulsar el crecimiento económico mediante programas de apoyo y formación en el ámbito del emprendimiento, junto con la simplificación de trámites administrativos. Estas iniciativas buscan no solo fomentar la creación de nuevos negocios, sino también regularizar aquellos emprendimientos que aún no cuentan con el permiso municipal para operar. Además, es fundamental promover el ecoturismo rural y respaldar los proyectos y cadenas productivas relacionadas, con el objetivo de posicionar a Acosta como un destino atractivo para los visitantes	

Impuestos específicos sobre la construcción: Los impuestos específicos sobre la construcción están vinculados con la dinámica de la industria de la construcción, que suele ser volátil y susceptible a influencias macroeconómicas y a cambios en políticas públicas. Un riesgo financiero significativo es la posible reducción en la inversión en este sector, ya sea debido a fluctuaciones en las tasas de interés o a incertidumbres regulatorias que podrían desincentivar nuevos proyectos. Aunque en los últimos cuatro años los ingresos por impuestos a los permisos de construcción se han mantenido estables o con leves descensos, para 2025 se prevé un aumento del 25% con respecto al año 2024, basado en el criterio profesional del ingeniero responsable, y las estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción, con respecto a la cantidad de permisos tramitados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica CFIA entre enero y julio 2024, que fue de un 28% más en comparación con el año anterior. También se ha tomado en consideración cambios como por ejemplo, que el CFIA, ha establecido que todo proyecto eléctrico debe ir acompañado del permiso de construcción de obras, lo cual obliga a la población a ponerse al día con dicho requisito, tramitando ante la Municipalidad el permiso correspondiente, además de esto, el reglamento de prestación de servicios de Acueductos y Alcantarillados AYA, también indica que el permiso de construcción o aval municipal es un requisito para poder brindar el servicio de agua potable. También, para el año 2024-2025 se están implementando una mayor fiscalización y control de permisos y clausuras, proyectando de forma conservadora un crecimiento del 3% para el periodo 2025-2028, menor al 3,8% de la tasa de crecimiento económico estimada por el BCCR. Del análisis realizado se infiere que el deficiente cumplimiento de la legislación vigente está influyendo directamente al decremento de este ingreso, por lo que se proyecta que el efecto positivo de las acciones realizadas comience a reflejarse a partir del año 2025, a partir de la aprobación del presupuesto ordinario 2025.	Para proyectar el ingreso por concepto de permisos de construcción se consideran datos cualitativos, como la valoración de la aplicación de la normativa legal vigente, la coordinación interinstitucional, la implementación de acciones estratégicas, como el fortalecimiento del departamento de control urbano, mediante la creación del servicio de Desarrollo Urbano. También se valoran aspectos relacionados con la legislación y demográficos, como por ejemplo el Decreto Legislativo N° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para segregar y donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Acosta, que a su vez corresponde a coordinación interinstitucional al traspasar el cantón de Aserrí las tierras mencionadas anteriormente al cantón de Acosta, lo cual abre paso a poder conceder usos de suelo, permisos de construcción, entre otros trámites, en dichas tierras, ya que actualmente no es posible brindarlos. También se analizan datos cuantitativos como, por ejemplo, el análisis del comportamiento del ingreso real en periodos anteriores, la tasa de crecimiento promedio anual, y se toma como referencia la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR que es de un 3,8% para los años 2024 y 2025. También se valoran las estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción, respecto al incremento en la tramitación de proyectos de edificación ante el CFIA, durante los primeros siete meses del año 2024, que evidencia un incremento en la actividad del sector construcción.	Para fortalecer los departamentos de control urbano, valoración de bienes inmuebles y catastro se va crear para el año 2025 el servicio de Desarrollo Urbano, con el fin de crear las condiciones adecuadas, tales como, personal suficiente; Un ingeniero de construcciones, tres inspectores, un ingeniero para el departamento de valoración de bienes y un profesional a tiempo completo (profesionalización del topógrafo a tiempo completo). Se espera que con las acciones que se realicen favorezcan a que las labores de fiscalización de permisos y control de clausuras, elaboración de avalúos de propiedades que no se encuentran declaradas o declaradas por un monto menor del valor real, se lleven a cabo de manera más eficiente y eficaz, a partir de que se cuenta con personal idóneo y suficiente, y que a su vez estos cuenten con los materiales, herramienta y equipo necesario para desempeñar sus labores de la mejor manera. En cuanto a construcciones, se mantendrá un monitoreo continuo de las tendencias del mercado inmobiliario a fin de adaptar las políticas municipales para fomentar un ambiente favorable para el desarrollo urbano, como, por ejemplo, actualización de reglamentos, que también permitan dar un mejor seguimiento y resolución a casos de permisos de construcción y clausuras. Coordinación con el CFIA, quien ha establecido por medio de la Boleta de Sellado de Planos Eléctricos, que todo proyecto eléctrico debe ir acompañado del permiso de construcción de obras, por consiguiente, además, este mismo año el departamento está realizando reuniones con las asadas para que estas se rijan con el reglamento de prestación de servicios del AYA y ahí se menciona que se solicite el permiso de construcción o aval municipal para brindar el servicio de agua potable.	

Otros servicios (Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Parquímetros): Con respecto a los servicios municipales de cementerio, recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato, y parquímetros presentan una tasa de crecimiento promedio anual de 20%, 11%, 5%, 24% y 4% respectivamente, según análisis del comportamiento de los últimos cuatro años, sin embargo, para efectos de la proyección 2025-2028 se toma un 3% de manera conservadora. En el caso del servicio de aseo de vías y parquímetros el resultado financiero del servicio mostró una necesidad de ajustes para asegurar su viabilidad futura, en el caso del primero, la última actualización de tarifa fue en el año 2021, debido a que el Concejo Municipal no aprobó el aumento presentado por el departamento de gestión ambiental en el año 2022, y en el 2023 se presentó una propuesta de modificación al reglamento que rige la forma de calcular la tarifa, dicha propuesta se encuentra en estudio del Concejo, esto representa un riesgo político, al depender de la aprobación de la nueva tarifa, ya que se tiene previsto ampliar el servicio en los distritos de San Ignacio y Palmichal según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta del periodo 2022-2026. En el caso de parquímetros se materializó un riesgo político, donde a nivel nacional, se determinó que se debía realizar un procedimiento de contratación mediante la plataforma SICOP para trasladar las cuentas por cobrar por concepto de multas de tránsito no canceladas al Instituto Nacional de Seguros para su respectivo cobro en el marchamo, lo que impidió que se pudiera cobrar oportunamente dichos rubros. Actualmente, ya se realizó dicha contratación y el INS está transfiriendo los montos correspondientes. Además de eso, riesgos operativos como la falta de recurso humano administrativo y equipo adecuado hasta aproximadamente el mes de marzo 2024. Los demás servicios han sido autosuficientes, sin embargo, la última actualización de tarifa para el servicio de recolección de basura fue en el año 2022 y para el mantenimiento de parques fue en el año 2021, por lo que se requiere presentar un nuevo estudio tarifario para poder cumplir con la meta de ampliar dichos servicios y a su vez, mejorar la eficiencia operativa. Con respecto al Mercado Municipal, este servicio es autosuficiente y para el año 2024 se realizó el proceso de negociación de aumento de alquiler, y visto el dictamen de la comisión recalificadora, la propuesta de aumento presentada fue improbada por el Concejo Municipal, acuerdo número 13 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 49-2024 celebrada el día 10 de diciembre del 2024, por lo que los inquilinos pagan el mismo monto durante los próximos cinco años.	Para las proyecciones de ingresos, se han utilizado diversos supuestos técnicos que integran tanto datos históricos como análisis de riesgos actuales. A pesar de que los servicios municipales, como cementerios, recolección de basura, aseo de vías, mantenimiento de parques y parquímetros, han mostrado tasas de crecimiento anual promedio significativas en los últimos cuatro años (20%, 11%, 5%, 24% y 4% respectivamente), se ha optado por una tasa conservadora del 3% para la proyección 2025-2028. Esta decisión considera la volatilidad económica y los riesgos políticos, como la dependencia de la aprobación del Concejo Municipal para actualizar tarifas clave, como la del servicio de aseo de vías, cuya última actualización fue en 2021. Además, en el caso de los parquímetros, se reconocen riesgos operativos derivados de la falta de recursos humanos y equipo adecuado hasta marzo de 2024, lo que ha afectado la gestión eficiente de las cuentas por cobrar. Por otro lado, servicios como la recolección de basura y el mantenimiento de parques, aunque autosuficientes, requieren una nueva actualización de tarifas para cumplir con las metas de ampliación y mejora de la eficiencia operativa. En cuanto al Mercado Municipal, la proyección de ingresos por alquileres se basa en un análisis histórico que muestra incrementos cada cinco años, esperando que esta tendencia continúe, siempre y cuando no se produzca una recesión económica.	Para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos provenientes de los servicios que presta la Municipalidad de Acosta, es crucial realizar una serie de acciones estratégicas, en primer lugar, con el personal adecuado y suficiente en el departamento de valoración de bienes, se llevará a cabo una depuración exhaustiva de la base de datos, de acuerdo con el Reglamento de Depuración de datos de gestión tributaria, lo que mejorará la confiabilidad de la información y permitirá una gestión de cobro más efectiva al tener datos actualizados sobre contribuyentes y deudas vigentes. Además, se debe proceder a la actualización del estudio tarifario para los servicios de aseo de vías y parquímetros, asegurando así la viabilidad financiera de estos servicios, especialmente con la planeada expansión en San Ignacio y Palmichal, que requerirá la contratación de más personal y recursos. En el caso de los parquímetros, es esencial completar el proceso de contratación a través de SICOP para cobrar en el marchamo las multas de tránsito pendientes. A partir de marzo de 2024, la implementación del sistema PARSO mejorará la fiscalización de los parquímetros y la eficiencia en la emisión de multas. Asimismo, durante el periodo proyectado 2025-2028, se debe garantizar que las tarifas de los servicios sean actualizadas continuamente, según las necesidades reales para cubrir los gastos operativos de brindar el servicio, y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.	
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser**

En el presupuesto estimado para el año 2025 (presupuesto ordinario más presupuesto extraordinario 01-2025), que asciende a ¢4.856.083.878,05 la subpartida de remuneraciones representa un 25,14% del total del presupuesto, en contraste con el 17% que representaba en el presupuesto presentado anteriormente a la Contraloría General de la República. Este incremento se debe a la implementación de la nueva escala de salario global, que implica el pago de nuevas plazas y nombramientos con salario global. En el presupuesto ordinario 2025 se incluyeron algunas plazas recalificadas según los cuadros No. 3 "Contenido Presupuestario para Creación de Plazas Nuevas (Fijas), Reclasificación y Reasignación de Plazas Existentes" y el No. 4 "Plazas por Servicios Especiales", sin embargo, no fue aprobado por la Contraloría General de la República debido a que la viabilidad financiera de dichas plazas fue aprobada en una fecha posterior a la del presupuesto. Del total destinado a remuneraciones en el presupuesto ordinario, el 30% corresponde a remuneraciones del Programa I, el 28% del Programa II, y el 42% restante de la Ley 8114 y en el presupuesto extraordinario un 19% corresponde al programa I y un 81% de la Ley 8114. En términos relativos se están creando un total de 10 plazas nuevas, de las cuales 2 serán financiadas con servicios, 4 serán financiadas con recursos de la Ley 8114, y 4 con recursos libres, además se crean otras 2 que corresponden a servicios especiales temporales. El crecimiento es de un 14% con respecto a la cantidad de plazas para el año 2024. La creación del servicio de desarrollo urbano y la aplicación de impuestos asociados liberarán aproximadamente ¢179 566 681,59 para cubrir gastos operativos, sin considerar el aumento en la recaudación que estos cambios podrán generar, de los cuales, los permisos de construcción, patentes municipales y el 10% del impuesto de bienes inmuebles son recursos libres. La adición de nuevas plazas para talento humano, asesor legal y presupuesto, así como la separación de funciones entre contabilidad y presupuesto, tiene como objetivo mejorar la administración del recurso humano, brindar una seguridad razonable de que las acciones se realizan con apego a la legalidad, tanto de la administración activa como del mismo Concejo Municipal, lo cual a futuro evita a la institución el tener que invertir en grandes sumas de dinero para el pago de sentencias judiciales, además con la separación de funciones de presupuesto y contabilidad busca cumplir con los requisitos de la Contraloría General de la República en la presentación de información de presupuesto, en tiempo y forma, así como a Contabilidad Nacional, con la presentación de Estados Financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), que a la fecha no se han podido cumplir. Otra modificación importante es el aumento a tiempo completo y profesionalización de la plaza de informática, ya que una de las necesidades imperantes de la institución es la de implementar al 100% el Sistema Infinito, proceso al cual no ha sido posible darle el seguimiento adecuado y que es necesario para el fluio de la información financiera de manera oportuna, necesario	Para la proyección de gastos de remuneraciones se consideran aspectos cualitativos y cuantitativos, como por ejemplo, la acción del Poder Legislativo al aprobar nuevas leyes que han afectado la dinámica del sector municipal, a pesar de ser una institución autónoma, como es el caso de la Ley Marco del Empleo Público, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que tienen un efecto en los gastos institucionales, por ejemplo, en materia laboral, por el reconocimiento del salario global a funcionarios según cada caso, o bien la disminución del porcentaje de prohibición del ejercicio liberal de la profesión, modificación de porcentajes y metodología para el cálculo de retribución por años servidos, ya que en la Convención Colectiva de la Municipalidad de Acosta se estipula un 3% sobre el salario base actual por cada año laborado y se modifica a un porcentaje de 1,94% para profesionales y 2,54% para no profesionales sobre el salario base al año 2018, lo que disminuye dicho aumento anualmente. También se considera la posibilidad de ajustes en transferencias las cuales financian gran parte de los proyectos. Se toma en cuenta la redistribución en la aplicación del 75% del ingreso por impuesto de bienes inmuebles, después de separar los porcentajes de Ley, para financiar aspectos distintos de administración. Se analiza el porcentaje por concepto de remuneraciones que corresponde al programa I, II y III y el porcentaje de crecimiento de la cantidad de plazas con respecto al año anterior. Se considera el porcentaje estimado de la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Acosta y al CONAPDIS.	La creación de plazas nuevas se va a realizar de manera paulatina en el periodo 2025-2028, de acuerdo con el Plan de Gobierno 2024-2028, dependiendo de la disponibilidad de recursos. La contratación de un profesional en recursos humanos, permitirá administrar de manera eficiente el recurso humano de la institución, para asegurar que la Municipalidad contrate personal idóneo para obtener los resultados esperados según las estrategias implementadas. Así mismo, con la contratación del asesor legal para la administración y el asesor legal para el Concejo Municipal se pretende brindar una seguridad razonable de que se apliquen las leyes de manera correcta, evitando futuras demandas o situaciones en detrimento de la Hacienda Municipal. Además, la contratación del asesor legal va permitir dar continuidad a los procesos de cobro judicial de cuentas morosas, lo que va mejorar la gestión de cobros de la Municipalidad y, por lo tanto, se van a incrementar los ingresos de manera general. Para el año 2025 la Municipalidad tiene como meta llevar un control más riguroso del origen y aplicación de recursos, actualizando esta información periódicamente, con el fin de determinar si el ingreso va de acuerdo a lo estimado y si el gasto se ajusta al ingreso real del cual se financia, esto permitirá evitar la generación de un déficit presupuestario.	

La subpartida Adquisición de Bienes y Servicios representa un 28.05% del total del presupuesto para el año 2025, lo que en términos absolutos equivale a ¢1.362.140.314,17, siendo una subpartida significativa del presupuesto. De este monto en el presupuesto ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General de la República, un 0,45% está destinado al Programa I para la administración general, un 22% corresponde al Programa II, que incluye servicios como Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mercados, plazas y ferias, Parquímetros, Desarrollo urbano y Servicios sociales y complementarios, en este último destacan el CECUDI con ¢117 000 000,00 y CONAPAM con aproximadamente ¢38 966 232,00. El Programa III, que abarca materiales y suministros para la inversión en los servicios comunales, proyectos financiados con recursos de la Ley 8114 y recursos de bienes inmuebles, absorbe un 77% del total de esta subpartida. Además, del presupuesto extraordinario 01-2025 un 15% son materiales del programa II y un 85% del programa III, incluye proyectos que comprenden la compra de materiales y suministros. La importancia cualitativa de esta subpartida radica en asegurar la disponibilidad de los materiales y servicios necesarios para la gestión administrativa eficiente, la prestación adecuada de servicios a la comunidad y la ejecución efectiva de proyectos estratégicos, los cuales son fundamentales para el desarrollo integral del cantón y el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales de la administración.	Los supuestos técnicos para el análisis de la subpartida "Adquisición de Bienes y Servicios" se basan en identificar el porcentaje que representa dicha partida con respecto al presupuesto total, que es de 28,05% y su distribución según el destino, es decir, qué porcentaje del total de adquisición de bienes y servicios corresponde a la compra de servicios y suministros que requiere la administración para llevar a cabo una gestión eficiente, eficaz y económica, qué porcentaje se requiere para la prestación de servicios comunales, y la inversión para mejora de los mismos, así mismo, identificar qué porcentaje corresponde a la adquisición de materiales y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de inversión en el cantón de Acosta. Se identifican algunos servicios clave de monto elevado, que en su mayoría se presupuestan en servicios o materiales y suministros.	Para asegurar la sostenibilidad de los gastos en la subpartida "Adquisición de Bienes y Servicios" a largo plazo, es fundamental implementar acciones estratégicas que incluyan la optimización del uso de recursos mediante controles rigurosos, la diversificación de fuentes de financiamiento como fondos estatales y alianzas público-privadas, y la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y automatización de procesos. Además, se debe realizar una reevaluación periódica de la estructura de gastos, capacitar al personal en gestión de adquisiciones y fomentar la participación ciudadana en la priorización de proyectos. Finalmente, establecer indicadores de rendimiento que midan el impacto de las inversiones es crucial para asegurar que cada gasto contribuya al desarrollo integral del cantón y al bienestar de sus habitantes, garantizando así la efectividad y sostenibilidad de los recursos destinados a la gestión administrativa y la prestación de servicios comunitarios.	

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Con la formulación del presupuesto extraordinario 01-2025 resulta necesario incluir el análisis de otra partida significativa, como lo son los gastos de capital que representan un 41,57% que comprende la adquisición de bienes (maquinaria, vehículos, terrenos) y la contratación de empresas que desarrollen algunos de los proyectos, especialmente en vias de comunicación terrestre, que equivale a un 33,67% del total de esta partida, debido a los recursos provenientes de la Ley 8114 tanto del adicional que corresponde transferir en el 2025 como el superávit específico del año 2023 y 2024 y recursos del INDER. Entre ambos proyectos, del grupo 02 Vias de comunicación terrestre, abarcan un 69% del total del presupuesto extraordinario 01-2025.	Se considera la disponibilidad de recursos de fuentes específicas, se asume la recepción efectiva de los recursos adicionales provenientes de la Ley N.° 8114, así como del monto del superávit específico acumulado de los años 2023 y 2024, destinado a proyectos, en su mayoría de infraestructura. Se proyecta la contratación de empresas externas especializadas para la ejecución de proyectos de mejora, rehabilitación y desarrollo de infraestructura, los costos de adquisición de bienes de capital. En el caso del superávit libre y específico no se proyecta en términos monetarios, debido a que corresponde a recursos de vigencias anteriores, que no son recurrentes, sino que los mismos deben ser ejecutados por única vez.	Dado que los recursos provenientes del superávit libre y específico no están siendo proyectados en los escenarios plurianuales por tratarse de ingresos no recurrentes, es necesario implementar acciones estratégicas que permitan garantizar la sostenibilidad financiera institucional a largo plazo, tal como el fortalecimiento de las fuentes de ingreso ordinario, para garantizar que existan los recursos suficientes para ejecución de proyectos. Se debe priorizar las acciones indicadas para el fortalecimiento del servicio de Desarrollo Urbano, especialmente el incremento de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, que financia dicho servicio.	No aplica

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2025 (1)

PARTIDAS ESPECÍFICAS

ANEXOS

Acosta, 16 de Junio del 2025
VAM-013-2025

Señora

Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Acosta

Asunto: Presupuesto extraordinario 0-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le detallo la justificación de los siguientes proyectos que deben ser incluidos en el presupuesto Extraordinario 0 de Partidas específicas.

A continuación, la justificación de cada proyecto:

Partidas específicas año 2025:

1-Pro mejoras de la Escuela San Pablo de Palmcihal por ¢ 1 629 507,35:
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos y Materiales y productos de plástico para la compra de pintura anticorrosiva, barras de seguridad para baño entre otros, canoas, tubo pvc, codo entre otros para mejoras de la Escuela San Pablo de Palmcihal

2- Pro mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla por ¢ 1 629 507,35:
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico para la compra de pintura, cables, tablilla para mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla.

3- Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta ¢ 2 789 071,30:
Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cunetas, lastre entre otros para realizar la Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta.

4- Mejoras de trayecto de camino Cuesta Bartolo ¢ 3 157 375,90:
Se requiere contenido presupuestario en Vías de comunicación terrestre para realizar mejoras en trayecto de camino Cuesta Bartolo. Asfalto

2410-0186
www.acosta.go.cr

5- Materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestructura. ¢ 4 577 782,00:
Se requiere contenido presupuestario para la cuenta de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestructura.

6- Asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas ¢ 6 132 334,40:
Se requiere contenido presupuestario en Vías de comunicación terrestre para realizar asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas.

Partidas específicas años anteriores:

1- **Mejoras al Edificio Municipal por ¢ 1 277 524,96:**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos y conexos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento, Herramientas e instrumentos, Equipo de comunicación; para la compra de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio municipal y cámaras para el edificio municipal.

2- **Reparación sistemas de agua y electrificación del Mercado Municipal por ¢ 2 572 777,19**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento, Herramientas e instrumentos para realizar mantenimientos que se requieran en los sistemas de agua y electrificación del mercado municipal.

3- **Continuidad en la construcción de aceras de la comunidad de Palmichal centro, distrito Palmichal. Por ¢ 285 179,25**
Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de materiales asfalticos como cemento, arena, piedra para la construcción de aceras.

4- **Asfaltado de un tramo de la cuesta Don Gradelí Morales, distrito Guaitil por ¢ 1 732 335,00**

2410-0186
www.acosta.go.cr

Se requiere contenido presupuestario en la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para el asfaltado de un tramo de la cuesta don Gradelí morales, distrito Guaitil.

5- **Asfaltado en tramo del camino del cruce de sabanas a la comunidad de Teruel, distrito Sabanillas por ¢ 2 808 364,00**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para el asfaltado en tramo del camino del cruce de sabanas a la comunidad de Teruel, distrito sabanillas.

6- **Construcción de laterales para canalización de aguas en cuadrantes oeste, este y norte de la iglesia católica en la comunidad de Palmichal, distrito Palmichal por ¢ 969 107,00**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para la construcción de laterales para canalización de aguas en la comunidad de Palmichal, distrito Palmichal.

7- **Compra de asfalto para continuación de proyecto de asfaltado de camino en las comunidades de Barrio Corazón de Jesús y Agua Blanca, distrito Palmichal por ¢ 800 000,00**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de materiales para continuación de proyecto de asfaltado de camino en las comunidades de Barrio Corazón de Jesús y Agua Blanca, distrito Palmichal

8- **Compra de asfalto para el camino de la comunidad de Hondonada, distrito Guaitil por ¢1 820 093,00**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de asfalto para el camino de la comunidad de Hondonada, distrito Guaitil

9- **Compra de asfalto para el camino del cruce de sabanas hacia la comunidad de Teruel, distrito Sabanillas por ¢ 3 144 866,00**
Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de asfalto para el camino del cruce de sabanas hacia la comunidad de Teruel, distrito Sabanillas.

2410-0186
www.acosta.go.cr

10- Construcción de cunetas en el cruce de Linda Vista, distrito Cangrejal por ¢ 97 986,61

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la construcción de cunetas en el cruce de Linda Vista, distrito Cangrejal.

11-Construcción de cunetas del cruce de Linda vista hacia Balneario Paraíso del Río, distrito Cangrejal por ¢352 586,93

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la construcción de cunetas del cruce de Linda vista hacia Balneario Paraíso del Río, distrito Cangrejal.

12-Proyecto Seguridad Ciudadana en el distrito de San Ignacio por ¢ 1 117 741,00

Se requiere contenido presupuestario en la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de cámaras de seguridad para proyecto Seguridad Ciudadana en el distrito de San Ignacio.

13- Inversión en espacios de recreación en San Ignacio de acosta, distrito San Ignacio por ¢ 550 671,45

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas para la compra de máquina de ejercicio para inversión en espacios de recreación en San Ignacio de acosta.

14-Embellecimiento a la entrada de San Ignacio, distrito San Ignacio por ¢ 525 000,00

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Tintas, pinturas y diluyentes y Útiles y materiales de limpieza para embellecer espacios, se quiere comprar basureros y pintar espacios comunes con representación del cantón.

15-Construcción de casetilla para reciclaje de basura, distrito Sabanillas por ¢ 433 271,00

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Útiles y materiales de limpieza para la compra de basureros.

16- Mejoras a la comunidad de Ococa (compra de alcantarillas y lámparas), distrito Guaitil por ¢ 305 114,00

Se requiere contenido presupuestario en las cuentas Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas y cunetas.

2410-0186
www.acosta.go.cr

Sin mas por el momento

TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA)

Firmado digitalmente por TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24 10:17:13 -06'00'

Tania Granados Borbón
Vicealcaldesa
Municipalidad de Acosta

VAM-013-2025.

2410-0186
www.acosta.go.cr

Central telefónica: 2410-0186 ext. 118
Email: concejo@acosta.go.cr

OFICIO NO. SM-509-2024
29 de octubre del 2024

LICENCIADA
LAURA ROJAS TORRES
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, SUSAN MORALES PRADO**,** en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo número 13 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 40-2024 celebrada el día 08 de octubre del 2024, con respecto.

A PRESENTACIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS POR PARTE DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTO LOS PROYECTOS PARA PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 APROBADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS.

Nombre del Proyecto	Monto
Pro mejoras de la Escuela San Pablo de Palmcihal	¢1.629.507.35
Pro mejoras del Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús de Sevilla	¢1.629.507.35
Etapa 1 Cunetas y Lastreado Calle Brasil Resbalón de Acosta	¢2.789.071.3
Mejoras de trayecto de camino Cuesta Bartolo	¢3.157.375.9
Materiales para la realización del muro del Ebais de Cangrejal y Mejoras en la Infraestrutura.	¢4.577.782
Asfaltado en la entrada a la cancha de deportes de Sabanas	¢6.132.334.4

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, GARRO CHINCHILLA, ARIAS PRADO, ARIAS HIDALGO Y CARRILLO PALMA.

Agradeciendo la atención. Para notificaciones: concejo@acosta.go.cr o al **2410-01-86 ext 118.**

SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.29 12:22:35 -06'00'

Susan Morales Prado
Secretaria del Concejo Municipal
CC. Archivo

PRESUPUESTO MUNICIPAL

MINUTA DE REUNIÓN

MINUTA DE REUNIÓN N° 018-2025 30/06/2025

Fecha: 30 de junio del 2025

Hora de inicio: 3:00 pm

Lugar: Sala de reuniones de la Alcaldía

Asunto: Ajustes del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) de Partidas Específicas

ASISTENTES

Departamento	Nombre	Email	Firma
Presupuesto	Stephanie Martínez Román	presupuesto@acosta.go.cr	
Vicealcaldía	Tania Granados Borbón	vicealcaldia@acosta.go.cr	

TEMAS TRATADOS:

Ajuste del monto de partidas específicas del año 2025

Ampliación de justificación del Presupuesto Extraordinario 0-2025 (1) de Partidas Específicas

ACUERDOS TOMADOS:

Responsable	Acuerdo	Plazo
Presupuesto	Se ajusta los montos de las partidas específicas del año 2025, aprobadas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025 No. 10620, para que coincida con el monto aprobado.	30/06/2025
Vicealcaldía	Se agrega a la justificación de egresos una ampliación de los bienes a adquirir, además, en el caso de los proyectos donde se presupuesta en la cuenta "vías de comunicación terrestre" se específica que es para contratar una empresa que realice el trabajo.	30/06/2025
Presupuesto-Vicealcaldía	Se incluye en el proyecto "Asfaltado en tramo del camino del cruce de Sabanas a la comunidad de Teruel, distrito sabanillas" lo correspondiente a la orden de compra PE-001-2023	30/06/2025

Hora de finalización: 3:30 pm

Nombre y apellidos de la persona que elaboró la minuta: Stephanie Martínez Román